

Distinguido señor:

- Por intermedio de la presente, me dirijo respetuosamente a Usted, ya que, por su alta investidura en el área de la “minería”, quizás, en algún momento, exista algún proyecto de trabajo que este “Procurador” pueda ejecutar y/o desarrollar en forma particular. De ser así, quedo a su disposición inmediata, habida consideración de que en el ámbito de la “minería” poseo treinta (30) años de experiencia laboral como “Procurador Judicial” en la Asesoría Jurídica de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), en trabajos desarrollados tanto en la Región de Atacama (Gerencia de Fomento) como en la Región de Coquimbo (Subgerencia Operación Fomento), y donde demostré poseer la competencia, honestidad, lealtad y capacidad profesional para realizar los trabajos encomendadas por ENAMI.

- Dentro de los servicios de consultoría y asesoría en el ámbito de la “minería” ofrezco, entre otros, los siguientes trabajos:

- **Constitución de Propiedad Minera:** Solicitud de concesión minera de exploración (**Pedimento**); Solicitud de concesión minera de explotación (**Manifestación**); Solicitud de Mensura, Publicación extracto e Inscripción de Acta de Mensura y Sentencia Constitutiva.-
- **Formación de Sociedades**, regidas por el Código de Minería: **Sociedad Legal Minera** y **Sociedad Contractual Minera**.-
- **Formación de Sociedades**, regidas por el Código de Comercio, cuyo rubro u objeto sea “minería”: **Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada**, **Sociedad Anónima (S.A.)**, **Sociedad por Acciones (“SpA”)** y **Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (“E.I.R.L.”)**.
- **Estudio de Títulos**, de pertenencias mineras (**Minas**) y de bienes raíces (**inmuebles**).
- **Redacción y/o preparación de “minutas” para confección de escrituras públicas, de:** “Junta de Accionistas” de Sociedad Legal Minera y Sociedad Contractual Minera; Contrato de compraventa de pertenencias mineras; Contrato de arrendamiento de pertenencias mineras; Resciliación de contrato de arrendamiento; Contrato de “promesa de compraventa”; Contrato de “opción de compra”; Contrato de cesión de derechos mineros (**Minas**); Contrato de compraventa de bien raíz (**inmueble**); Contrato de arrendamiento de bien raíz (**inmueble**); Trámites de Herencia (**Posesión Efectiva**).

- Diligencias en Empresa Nacional de Minería (ENAMI), Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), Conservador de Minas, Conservador de Bienes Raíces, Notarías, Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.), Tesorería Regional (Tesco), Servicio de Registro Civil e Identificación (Posesión Efectiva).
- Ofrece dictar “charlas” relacionadas con el procedimiento de Constitución de las concesiones mineras; del Dominio y efectos de la Sentencia Constitutiva; de la formación y funcionamiento de las Sociedades Mineras, regidas por el Código del ramo; del amparo de las pertenencias mineras; de los contratos; etc.

La dictación de “Charlas” y/o “Taller” se realizará con el patrocinio de la [Organización Técnica de Capacitación \(OTEC\)](#) denominada “Sociedad de Capacitación Integral JULGUZ Limitada”, con domicilio en la ciudad de Copiapó, sociedad líder en capacitación para el desarrollo empresarial de la Región.-

- Los trámites “judiciales” son patrocinados por prestigiosos Abogados de la ciudad de La Serena y Coquimbo.
- En la eventualidad de que Usted y/o su Institución o Empresa se interese en contar con mis servicios de consultoría y asesoría en el ámbito de la “minería”, desde ya, quedo a su disposición y ofrezco mis conocimientos y mi experiencia obtenida como “Procurador” de ENAMI durante treinta años, por lo que, quedo atento a su requerimiento laboral, si fuere necesario.-

Le saluda cordialmente,

Sergio Magnata Carrizo
Procurador
“Consultoría y Asesoría ámbito de la Minería”
Fono: 51 - 2 4 9 0 3 6 1
Cel: 9 9 3 4 3 5 0 1 2
contacto@SMCconsultoria.cl
smagnata@SMCconsultoria.cl